

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43776 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 420/2016 en el que figura como concursado/a TRANSLINTZIRIN, S.L., CIF B20702007 y NIG: 20.05.2-16/007690, se ha dictado el 07-09-2016 auto que declara el concurso, acordando simultáneamente su conclusión y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Donostia-San Sebastián, 7 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160062872-1